



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 31 MAR. 2021

**VISTO:**

El EXP-USL: 7154/2020, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Verónica Silvina BIAGGIO (DNI 25.166.514) y Dra. Adriana Soledad VEGA (DNI 25.166.042) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA FISIOLÓGIA del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a "Fisiología Humana" para la Licenciatura en Bioquímica y "Fisiología" para la carrera Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Fisiología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Bioquímica.-

Que el Departamento de Bioquímica de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS, la Ordenanza N° 36/16 – CS y Ordenanza 9/20-CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. Verónica Silvina BIAGGIO (DNI 25.166.514) y Dra. Adriana Soledad VEGA (DNI 25.166.042) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA FISIOLÓGIA del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a "Fisiología Humana" para la Licenciatura en Bioquímica y "Fisiología" para la carrera Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta sustanciación del concurso efectivo según lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y

...///

Cpde. Resolución N°

196-21

-1-



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

2021- "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

-2-

///...

cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DNI 20.134.084),  
Dra. María Verónica PEREZ CHACA (DNI 22.142.466) y  
Dra. Marilina Noemí CASAIS (DNI 17.983.221)

SUPLENTE: Dra. Silvia Marcela DELGADO (DNI 20.595.054),  
Dra. Sara Elena SATORRES (DNI 17.124.805) y  
Dra. Ethel Viviana LARREGLE (DNI 20.116.087).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com), en horario de 09:00 a 12:00 horas y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, partir del 7 (SIETE) de abril de 2021 y hasta el 9 (NUEVE) de abril del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTICULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS, la Ordenanza N° 36/16 – CS y Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

**196-21**

  
Dr. Ulises Andrés González  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Edith Campderós  
Decana  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL